

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SANTA ROSA DE DINAMARCA
Título Habilitante:	25-PUC/P-MAD-A-017-10
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / MASISEA
Plan de Manejo Forestal:	POA 2
Res. de Aprobación del Plan:	351-2011-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS
Inicio de vigencia del Plan:	05/10/2011
Zafra:	2011-2012
Volumen del Plan(m3):	1979.13
Consultor/Regente que suscribió el plan:	BICERRA CHAVEZ ENRIQUE SEGUNDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 16/04/2012, Término: 17/04/2012

Nro Res. Inicio PAU:	701-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	591-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS:	149-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 3.72U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Cariniana decandra</i> / cashimbo blanco		197.052	197	158.74	80,6%	80,6%
2	<i>Cariniana domesticata</i> / Cashimbo rojo		859.741	850	234.014	27,5%	27,2%
3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> / Tornillo		111.006	110	83.18	75,6%	74,9%

Fuente: Resolución N° 591-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 13:50:14

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

